

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, Octubre Diecinueve (19) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-001-2015-00731-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA APEX S.A. EN LIQUIDACION.
PROVIDENCIA	Auto 594 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales expedido por la Secretaria Adscrita a esta dependencia judicial.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa